



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CCC-141/2025

Santo Domingo, D.N.,
14 de mayo, 2025.

A los : Inscritos en la Licitación Pública Nacional Referencia:
JCE-CCC-LPN-2025-0002, para la adquisición de switches,
equipos y materiales de redes.

Asunto : Respuestas.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones sobre respuestas, aclaraciones y enmiendas, tenemos a bien comunicarles lo siguiente:

1) Con relación a los ítems 1, 2, 3 y 4 (Switches) ¿Se requiere instalación?

Respuesta: *No se requiere instalación.*

2) Con relación a los ítems 21 y 22 (Switches), requiere poder integrarse a los Switches actuales ¿Qué modelo son los “Switches Actuales”?

Respuesta: *Los switches o plataforma actual es Fortinet y tenemos Fortigates 600E como equipo core.*

3) Con relación a los ítems 21 y 22 (Switches) ¿Se requiere algún tipo de soporte?

Respuesta: *No se requiere soporte técnico como servicio, más se contemplan los licenciamientos con referencia de consultas y soportes incluidos en las mismas, por parte del fabricante. 24/7 de formato online o telefónica. En este caso serían Forticare.*

4) Con relación a los ítems 21 y 22 (Switches) se requieren treinta (30) módulos 25GBASE-SR LC y un (1) cable de 100 GB de 1 metro ¿Esta cantidad es para ambos switches o por equipo?

Respuesta: *Cada ítem tiene sus especificaciones claras. Treinta (30) módulos para uno y diez (10) para el otro, respectivamente, y un (1) cable para cada uno.*

5) Con relación a los ítems 21 y 22 (Switches) ¿Se requiere instalación?

Respuesta: *No se requiere instalación.*

6) Con relación a los ítems 21 y 22 (Switches) en caso de ser necesaria la instalación, favor especificar:

- Alcance detallado, enlistando cuales son todas las funcionalidades comprometidas y requeridas para ser implementadas.
- Horario de trabajo y localidades a donde se instalarán los equipos.

Respuesta: *No se requiere instalación.*

Quem

7) ¿En cuáles de los ítems se requiere presentar Carta de Distribuidor Autorizado?

Respuesta: *Se requiere Carta de Distribuidor Autorizado para los ítems 1, 2, 3, 4, 21 y 22.*

8) ¿Se pueden depositar ambos sobres antes de la fecha de apertura?

Respuesta: *No, los sobre se entregan en la fecha y forma establecida en el Pliego de Condiciones (Ver numeral 2.1, página 15).*

Les recordamos que el plazo para preguntas venció en fecha 9/5/2025.

Atentamente,



ANA YSABEL SALVADOR M.
Coordinadora

AYSM/vd.-

